



CONCURSO DE PRECIOS N° 0000/2021
APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 00 Mes: Marzo **Año:** 2021 **HORA:** 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s, atentamente.

C.P. HORACIO G. YBARRA
 Jefe Departamento Compras y Patrimonio
 LOTERÍA CHAQUEÑA

RENG	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	1.-	<p>Servicio de desguace – destrucción de máquinas de video póker que se encuentran alojadas en predio perteneciente a este Organismo, sito en Ruta Nacional N° 11 Km. 1007, como así también en un depósito sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 1346. Siendo meramente enunciativas, el servicio comprenderá como mínimo las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carga, traslado y descarga de máquinas de video póker, desde Ruta Nacional N° 11 Km. 1007 – Resistencia, Chaco – hasta el Autódromo Santiago Yaco Guarnieri. • Carga, traslado y descarga de máquinas de video póker desde Marcelo T. de Alvear N° 1346 – Resistencia, Chaco, hasta el Autódromo Santiago Yaco Guarnieri. • Desguace y separación de residuos electrónicos. • Inutilización por medios físicos y químicos de placas electrónicas. • Traslado de residuos a predio donde se realizará su compactación y disposición final. • el oferente deberá considerar en su oferta todos los trabajos que sin ser descriptos son necesarios para la ejecución y de lo solicitado en la presente licitación. <p>El servicio deberá ser prestado obligatoriamente por una sociedad o profesional que pueda acreditar idoneidad en el tratamiento de residuos electrónicos (excluyente), debiendo respetar para cumplimentar con los trabajos, con todas normativas y disposiciones de organismos internacionales, nacionales, provinciales y municipales tanto para el tratamiento de los residuos mencionados, como así también, para la manipulación y/o utilización de productos utilizados en la prestación del servicio.</p> <p>Además en el cumplimiento del servicio el oferente deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • garantizar que todo el personal que ponga a disposición para realizar las tareas, debe contar con ropa de trabajo adecuada, y contar todos los elementos de protección personal correspondiente. • una vez terminados los trabajos, se procederá a la limpieza de todo material y desperdicios ocasionados por los trabajos realizados, y serán retirados, dejando el espacio perfectamente limpio y acondicionado. <p style="text-align: right;">...///</p>	\$	\$

Conforme a las especificaciones del llamado -----

 FIRMA

.....
 FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
 DEL PROVEEDOR



Ministerio de Planificación,
Economía e Infraestructura
Lotería Chaqueña

	<p>2//..</p> <ul style="list-style-type: none">• deberá preveer la colocación de protecciones, vallados, etc., en los lugares donde haya intervención de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.• las herramientas y equipos utilizados deberán estar en buen estado y deberá realizar los trabajos bajo un estricto sistema de seguridad incluso para terceros.• Realizar los trabajos bajo supervisión y/o coordinación de la Dirección de Asesoría Legal de este Organismo o quien esta designe, lo cual será comunicado oportunamente. <p style="text-align: center;"><u>CLAUSULAS ACLARATORIAS</u></p> <p>1) <u>GARANTÍA DE OFERTA:</u> El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (sellado por ATP) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto cotizado.</p> <p>2) <u>GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:</u> Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar cómo garantía de Adjudicación Pagaré (Sellado en ATP) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado.</p> <p>Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada.</p> <p>3) <u>MANTENIMIENTO DE OFERTA:</u> 15 días hábiles.</p> <p>4) <u>FORMA DE PAGO:</u> Contado 20 días f.f. y una vez recepcionado de conformidad el servicio. Se abonará con acreditación en la Cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco.</p> <p>5) La sola presentación de la oferta significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas, en el régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96, y sus respectivas modificatorias y/o complementarias.</p> <p>6) Póliza de seguros: La firma adjudicataria, con cinco (5) días de anticipación a la iniciación de los trabajos, deberá presentar a Lotería Chaqueña los ejemplares originales de las siguientes pólizas:</p> <p>6.1) Póliza de seguro que ampare a su personal contra accidentes del trabajo y riesgo emergente que corresponda, con cláusula de "NO REPETIR" a favor de Lotería.</p> <p>6.2) Póliza de seguro de responsabilidad civil que ampare daños a terceros, personas y cosas, emergente de siniestros externos o internos; todo ello derivado de la ejecución del servicio contratado por parte de la adjudicataria.</p> <p>6.3)- También con cinco (5) días de anticipación a la iniciación de los trabajos, la firma adjudicataria proporcionará la nómina completa del personal propuesto, indicando domicilio y número de documento de identidad, presentando además la siguiente documentación: certificado de salud de cada operario.</p> <p style="text-align: right;">...///</p>		
--	--	--	--

Conforme a las especificaciones del llamado -----

FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR



Ministerio de Planificación,
Economía e Infraestructura
Lotería Chaqueña

	<p>3//...</p> <p>Asimismo, la adjudicataria informará de inmediato cualquier alteración que se produzca en dicha nómina y aceptará los controles que el Organismo de Lotería Chaqueña tenga establecido o establezca en el futuro.</p> <p>7) LUGAR DE ENTREGA: de acuerdo a las exigencias de los trabajos solicitados en el presente Pliego, en la Ciudad de Resistencia-Chaco.</p> <p>8) El oferente deberá presentar con su oferta, la Constancia de cumplimiento fiscal en A.T.P., según lo establecido por el DECRETO N° 2774, ART. 1° QUE DICE ... "NO SER DEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA ATP". Caso contrario su oferta podrá ser desestimada por Lotería Chaqueña.</p> <p>9) El oferente deberá presentar antecedentes certificados de trabajos similares y toda documentación que pueda acreditar idoneidad o especialización en los trabajos a realizar. Esto será considerado de gran importancia a la hora de la evaluación y adjudicación de las ofertas.</p> <p>10) EL OFERENTE deberá informar e-mail donde LOTERÍA CHAQUEÑA podrá realizar notificaciones y/o consultas referidas a la compulsa y a su oferta presentada.</p>		
--	---	--	--

EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA, AFIP, ATP (ACTUALIZADOS). LAS GARANTIAS SOLICITADAS EN LAS CLAUSULAS 1 Y 2 DE ESTE PLIEGO SERAN SIN TERMINO DE VALIDEZ Y EN CASO DE PRESENTAR PAGARE LOS MISMOS SERAN SIN PROTESTO. ARTICULO 50 LEY 5965/63.

Conforme a las especificaciones del llamado -----

FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR